



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

AVISO ESPECIFICO DE ADQUISICIÓN MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

La República de El Salvador ha recibido una Subvención del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el marco de la Carta Acuerdo **TF0C8892** del Proyecto **“SUBVENCION DE PREPARACION PARA ACELERAR LA PREPARACION DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PARA APOYAR EL ESCALAMIENTO DEL PROCESO DE MODERNIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO”**. El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, le invita a presentar su Cotización, adjuntando la documentación correspondiente, para prestar el servicio denominado: **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE BOLETOS AEREOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CAPACITACION DEL PforR”**.

No. y Nombre de Proceso	Fecha máxima para Solicitar el documento de Solicitud de Cotización.	Ubicaciones online donde podrá encontrar información de la Solicitud de Cotización y descargar documento.	Recepción de Cotización	
			Límite para Realizar Consultas	Límite de Recepción de Cotización
SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°01/2026 MIGOBDT BIRF CÓDIGO: SV-MIGOBDT-RFQ-001-2026 DENOMINADO: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE BOLETOS AEREOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CAPACITACION DEL PforR”	08 julio de 2026 hasta las 10:00 horas	www.gobernacion.gob.sv Facebook: @GobernacionSLV Instagram: @gobernacionSV	Hasta las 15:30 hrs del día 06 de julio de 2026	Entrega física: Nivel 8 (DCP) del MIGOBDT: 9ª Calle Poniente y 15 Av. Norte, S. S. El Salvador. Hasta las: 10:00 hrs del día 08 de julio de 2026.
			Direcciones de Correo electrónico para remitir consultas: marvin.alas@gobernacion.gob.sv , ana.vargas@goes.gob.sv	Entrega en digital: vía correo electrónico en formato (PDF) a las direcciones de correo detalladas marvin.alas@gobernacion.gob.sv , ana.vargas@goes.gob.sv Hasta las: 10:00 hrs del día 08 de julio de 2026.

A los interesados en participar se detalla lo siguiente:

- 1) El cotizante será seleccionado de acuerdo con la modalidad de “Solicitud de Cotización” detallada en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de fecha febrero de 2025, sexta edición. Emitidas por el Banco Mundial.
- 2) El cotizante en participar deberá prestar el servicio de conformidad a los requisitos detallados en la Solicitud de Cotización para el presente proceso.

SAN SALVADOR, 02 DE JULIO DE 2026